

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, MODAS, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PAGO ADELANTADO
Sin figurin de modas.
Un mes 9 rs., y tres 24 en Murcia y 10 y 27 fuera.
Ultramar y extranjero 42 reales trimestre.
Con figurin.
Un real mas al mes.
Números sueltos del dia á 4 ctos., atrasados á 6.

AÑO VIII.

Servicio de trenes desde el 27 de marzo de 1865.

ENTRE MURCIA Y CARTAGENA.

SALIDAS		LLEGADAS.	
De Murcia . . .	7 20 mañ. 3 40 tard.	9 50 mañ. 6 10 noch.	A Cartagena.
De Cartagena . .	9 » mañ. 5 20 tard.	11 29 mañ. 7 50 noch.	A Murcia.

PRECIO: Bilete sencillo en 1.º 24, en 2.º 16,30 y en 5.º 11.—De ida y vuelta, 40, 50 y 20 respectivamente.
NOTAS.—En todos los precios está incluido el 10 por 100 meridiano de Madrid.—Los trenes de Chinchilla á Agramon están combinados con los de Madrid á Alicante y vice-versa.

ENTRE MURCIA Y CALASPARRA.

Sale de Murcia. 11 55 mañ.
Llega á Calasp. 3 15 tard.
Sale de Calasp. 12 » dia.
Llega á Murcia. 3 15 tard.

ENTRE ALBACETE Y AGRAMON.

Sale de Albacete 5 18 mañ.
Llega á Agramon 8 45 mañ.
Sale de Agramon 6 28 tard.
Llega á Albacete 10 » noch.

PRECIOS.—En 1.º 55 en 2.º 25,75 y en 5.º 15,75 para el Tesoro.—Los relojes de la linea se arreglan por el

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Estos están sujetos á una tarifa especial en donde se marcan detalladamente y en la cual gozan de ventaja los que son suscritores.
Representante en Paris, para suscripciones y anuncios, D. C. A. Saavedra.
Las oficinas están situadas en Murcia, calle de Zece, 5.
NUM. 2.148.

Sábado 8 de abril de 1865.

Caja de préstamos

sobre prendas y alhajas.
Parroquia de S. Juan, Corredora, 24.
166-11

ANUNCIOS DEL CALENDARIO PARA HOY

Es el día 98 del año y el 20 de la Primavera.
Sale el sol á las 5 y 35 m. y se pone á las 6 y 30 m.
Sale la luna á las 4 y 18 m. de la t. y se pone á las 4 y 1 m. de la u. Cuarto crec.
Tiene el día 12 h. y 55 m. y la noche 11 h. y 5 m.
Ecuacion del tiempo 2 minutos.
Los relojes deben señalar al paso del sol por el meridiano las 12 horas y 2 minutos.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de hoy.—S. Dionisio ob. y el Bto. Julian de S. Agustin.—Anima.—Visita general de cárceles.—Ciérranse los tribunales.
Jubileo.—Está en la iglesia de Nuestra Señora del Rosario y se suspende hasta el día 1.º de Pasqua que estará en S. Agustin.—Se descubre á las 8 y 1/2 y se reserva á las 5 y 1/2.

EFEMERIDES.

217.—Asesinato de Caracalla, emperador de Roma.
1139.—Principia en Roma el X concilio general.
1605.—Nace Felipe IV; aquel año este día era Viernes santo.

SECCION MERCANTIL.

Carnicería.—Precios del día 7.—Ternero 328 y macho á 25.
Pescadería.—Precios del día 7.—Mujol á 5 rs.

Murcia 7 abril.

Trigo del país . . de 33 á 58 rs. fan.
— manchego de " á " id.
— jeja de " á " id.
Cebada de 23 1/2 á 24 id.
Maiz de 32 á 34 id.

AVISOS OFICIALES.

El Boletín oficial de ventas de bienes nacionales anuncia el siguiente remate para el día 29 de abril de 1865 á las doce de su mañana.
Bienes de Corporaciones civiles.—Propios.—Rústicos.—Partido de Totana.—Alhama.—Mayor cuantía.

Número 111 del inventario.—Un trozo de tierra baldío, denominado sierra de Carreseoy, que radica en el término municipal de Alhama; precedente de los propios de dicha villa, compuesto de 8100 fanegas, equivalentes á 5434 hectáreas y 29 áreas cuadradas: produce esparto, chaparro, romero, tomillo, juaqueño y pasto, dominando este último: linda por Levante, término de Murcia y hacienda de D. Dionisio Aleazar, que en el realengo linda desde la cumbre una alta del barranco del Pimpollar, donde existe la primera lista con direccion á Norte, frente la casa de Ros, y bajando por la cuerda que divide naturalmente las aguas lluvias con dicha direccion de Norte por la cuesta del Co-

llado Hondo al cabezo de la Cruz, de este al Pejarico y desde el Pejarico por el cabezo de la Sila hasta la Peña Negra: Mediodía término de Fuente-alamo ó sean Pedro Monreal, Gaspar Pague, Tomás Osate y casa de Rós, y entrando en el término de Alhama en la hacienda propia de D. Ginés Gil, compuesta de tierras de labor y montes, por los puntos de los Calaricos que hay cerca del referido término de Fuente-alamo, una de los Ahambiches, rincón grande del Herrador de la Yusera, desde donde sigue la línea por la cueva de los Caballos á los Cocinos de la Lora, y desde este punto cruzando por la cumbre del cabezo de la espresada Lora, se dirige ó baja á la falda de los cabezos del Fin del Canto y del Romeral; siguiendo por el ramblazo que baja por la falda del cabezo citado del Canto, con tierras de José García Legaz, Pedro Oliver, D. Francisco Chápoli y hacienda de D. Damian Diaz, por el rincón de la Cañada del Granada, collado de entre el cabezo de los Trigueros, el de la Fuente y cabezos Negros, continuando por el barranco de la Buquera; Poniente D. Damian Diaz y don Manuel Falces, por la falda de los cabezos de la Cueva al barranco de los Casajos colorados, herederos de Jusa Muñoz, D. Antonio Lopez Almagro, por el Majal negro, collado del Loral y Majada de la Esparraguera, huerta de Gabuñales y Martin Rodriguez; y Norte cumbres acotadas por D. Dionisio Aleazar, D. Francisco Marimon, D. Diego Bañon, Doña Francisca Canabas, D. Cristóbal Amansa Espejo, D. Salvador Coja, Juan José Canabas, Antonio Alado, Miguel Martinez, Tomás Alado, Francisco Lara y otros, hasta llegar al lindo de Aleazar.

Dentro de los límites designados se encuentran doce nacimientos de agua de aprovechamiento particular y varios trozos de tierra raturadas y plantadas, tambien de dominio particular, todo lo que no se ha comprendido en la medicion y tasacion de esta finca, así como tampoco el paso de servidumbre que conduce á ellos.
Debe tambien tenerse en cuenta que los cabezos que al rededor de esta sierra se encuentran unidos por algun lado con la misma, dentro de la demarcacion y límites expresados, están incluidos en la mencionada cabida; no así los que existen fuera ó rodeados por labor ó arbolado.

Ha sido tasada esta finca en venta en 324000 rs., y capitalizada por la renta de 12960 rs. que le han graduado los peritos, en 291600 rs., tipo para la subasta la tasacion.

(Se continuará.)

El día 27 del corriente se verificará en el gobierno de esta provincia y en las salas consistoriales de Alhama la subasta de 5900 cargas de leña de monte bajo.

NOTARIA

de D. Félix Martínez Asensi.
MURCIA.

Subasta voluntaria

Para el día 18 de abril de 1865. á las once de su mañana, en la notaria de D. Félix Martínez Asensi, sita en la plaza de Chacon número 12, á voluntad de D. José Capdepon y Perez, se sacan á subasta las fincas que se designarán, bajo las condiciones que

se hallan de manifiesto en dicha notaria, donde se encuentran tambien los títulos de pertenencia para instruccion de los que quieran hacer postura

Reales.

1.º En término de Alcantarilla, partido de la Torrica, tres ochavas, veintitres brazas de tierra con riego de la Rueda, con tres cuartos de hora portahulla que linda por Levante mas tierras de la testamentaria de donde proceden; Mediodía otras de Francisco Alarcon y de los herederos de Francisco Galera; Poniente otras de dicha testamentaria y Norte las de D. Estéban Capdepon, en 2000

2.º Cinco fanegas tierra secano con 255 oliveras y sus vertientes en este término, Cañada del Escribano, hacienda de la Palmera, diputacion de Cañada-Hermosa, que linda por Levante mas olivera de la testamentaria de donde dimanar, banal del Pleito; Mediodía tierras de D. José Albacete; Poniente Cañada de los Rachos y N. tierras de D. Antonio Martinez y en parte las de la testamentaria, camino por medio, en 12000

3.º La 3.ª parte de una casa-cerrijo en la ciudad hacienda de la Palmera, que se venderá en union del trozo anterior, que toda linda Mediodía tierras de la herencia; Levante, Poniente y Norte tierras de D. José Perez, en mil quinientos reales. 1500

4.º Tres fanegas tierra secano con ciento cuarenta oliveras en la hacienda de la Palmera, banal del Pleito, que linda por Levante camino de Caravaca y el barranco; Mediodía tierras de D. José Albacete; Poniente cañada del Escribano, y Norte tierras de la testamentaria, en 5000

5.º Trece fanegas, tierra blanca secano en la hacienda de la Palmera, trozo entendido sobre la Cueva, que linda por Levante y Norte camino de Caravaca; Mediodía Rambla salada y Poniente tierras de D. Luis Alarcon, en dos mil quinientos reales. 2500

6.º Una fanega y siete celemines de tierra secano con 78 oliveras y sus vertientes en la misma hacienda de la Palmera, y trozo entendido por el del Rico, que linda Levante cañada de los Rachos; Mediodía y Poniente tierras de José Perez,

y Norte mas tierras de herencia, en 3000

7.º Tres tabullas y cinco ochavas, ocho brazas tierra blanca secano en término de Alcantarilla, pago de las Heras; que linda por Levante otras de Alfonso Martinez y las de Juan Vivo, Mediodía las de D. José Martinez; P. otras de José Zamora y Norte las de José Perez, en 3000

8.º Una tahulla, tres ochavas, tierra plantada de viña en término de Cotillas, que linda por Levante otras de D. José Maria Estor; Mediodía las de D. José Maria Sanchez; Poniente las de don Francisco Lopez y Norte tierras de la herencia de donde procede, en 1500

9.º Una casa situada en Alcantarilla marcada con el número diez y seis, que linda por la izquierda otra de D. Valentina Candelas; por la derecha calle de los Jarros y por la espalda casa de Juan Lorente, en 5100

10. La mitad de una casa situada en la calle Mayor de Alcantarilla, marcada con el número 21, que linda toda por la izquierda otra de D. José Maria Sanchez, por la derecha calle de Moncada y por la espalda la de dicho Sanchez, en 10000

11. Doce tabullas, tres ochavas, tierra riego morral, situadas en este término, partido de Santomera, riego de Zaráiche, divididas en dos trozos, que el uno de dos tabullas y una ochava linda por Levante, Poniente y Norte otras de los herederos de D. Antonio Murcia y Mediodía el trozo que sigue; y el otro de diez tabullas y dos ochavas, linda por Levante y Poniente tierra de dichos herederos de Murcia; Mediodía otras de D. Antonio Mora y Norte la partida anterior, en 25000

12.º Veinte tabullas tierra huerta plantada de Moreras regantes del azarbe Mayor, que linda por Levante con otras de la duquesa de Tamames; Poniente otras de D. José La-reguera; Mediodía azarbe Mayor y Norte con el Merancho, en 40000

GACETILLA.

Puente de Lorca. En el Boletín se publica la relacion de los propietarios de fincas urbanas que han de despropiarse para la construccion del puente que en Lorca á de servir para la carretera que conduce á Granada.

Estudios. Ha sido autorizado de real orden D. Benigno La Figuera para practicar los de un canal derivado de los rios Castril y Guardal.

Satisfechos. Tal parece que han quedado en Cartagena con la compañía dramática que procedente de esta ha actuado en aquel teatro hasta el jueves último. Las Sras. Martínez y Conde y la señorita Serra, y los Sres. Flores, Camino, Cervi y Reig se han distinguido bastante en la ejecución de las diferentes obras puestas en escena, entre ellas *Las riendas del Gobierno*, *Las cañas se vuelven lanzas*, *Juana la Rabicortona*, 1864 y 1865, *Me conviene esta mujer* y otras. La sección de baile ha agrado igualmente. Felicitamos á los actores de la compañía del señor Serra por sus nuevos triunfos.

Traslado. Por real orden de 1.º del actual ha sido trasladado á continuar sus servicios en Alicante el ingeniero jefe del distrito forestal de Murcia D. Demetrio Perez Albert.

Negativa. La direccion general de Impuestos indirectos ha resuelto negativamente la instancia elevada hace pocos dias á la misma por varios comerciantes de Alicante solicitando el abono que las instrucciones de la contribucion de consumos anteriores á la vigente concedian á los especuladores en vinos y otros artículos análogos por razon de las pérdidas ocasionadas por mermas y derrames.

El Comercio de aquella ciudad dice con este motivo:

«Es cierto que los espíritus y demás artículos análogos están sujetos á las pérdidas que produce la evaporacion, la separacion de las heces ó sedimentos los derrames y otros accidentes inevitables? Pues si esto es cierto, como nadie puede desconocerlo ni negarlo, ¿por qué razon ha de exigirse el pago de derechos de estas cantidades que nadie consume y que constituyen una pérdida real para el especulador en esos artículos?»

Tiene razon nuestro colega.

Exposición Internacional. El Boletín publica el anuncio de la que se ha de celebrar en el establecimiento de la sociedad de horticultura titulada Flora, residente en Colonia.

Resumido. Del *Diario de Zaragoza* copiamos el que sigue, tal como en él aparece escrito, que sin duda será como estará escrito el original:

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS del mes de marzo.

Todas cuantas variaciones atmosféricas pueda hacer el tiempo en un año, las ha hecho en el mes de Marzo, (excepto calor) El hielo, la nieve, lluvia, granizos, tempestades, borrascas, truenos, relámpagos, chispas eléctricas, viento N. N. O. (bulgarmente llamado *cierzo*) helador y á dias huracanado, los mares soberbios los rios, crecidas y no pequeñas, en una palabra, un frio continuo excepto el 17, 18, 21 y 26 que fueron regulares y el último hermoso; pero á la noche llovió y volvió el *cierzo* huracanado, cuyo viento á sido teaz 27 dias seguido (fuera de algunas horas) El 23 y 30 fué completamente recio y frio. Lo notable por cierto, en la luna nueva del 27 (Marz.) ha sido, *El viento helador la nieve y granizos en Barcelona las borrascas en Navarra y varios puntos y el hielo el 27 por la noche relampageando al mismo tiempo de 7 á 11 de la noche hácia el Este de Zaragoza véase mi alma-*

*naque, allí está bien claro cuanto el tiempo ha hecho, y espero hará tal como allí manifiesto por provincias etc. Los que creían que el más de Marzo sería un temple excelente su mayor parte, las nubes y el Cierzo les han dado un mentis suvidísimo de color de rosa. ¡¡¡Que cosas tienen los Elementos!!! El mes de Abril entrará el arbolado igual que Enero triste y melancólico y el viento *cierzo*. Zaragoza 18 Marzo 1865.—Mariano Castillo*

Nuevas elecciones. Se han señalado los dias 30 del corriente y 1.º de mayo para verificar las segundas en el distrito de S. Antolin de esta capital.

Lo recomendamos. Hemos recibido el cuarto número del *Periódico ilustrado*, con mayor mérito, si cabe, en sus grabados y en lo esmerado de su redaccion que los anteriores. Positivamente este semanario, cuya baratura de precio en venta y en suscripcion parece imposible, atendida su importancia está llamado á un gran porvenir.

VARIEDADES.

El señor Yagüe que acaba de llegar de Orihuela nos manda el artículo siguiente, advirtiéndonos que como gusta corregir las pruebas de cuanto dá á luz, no lo publicó en Valencia por haberlo concluido el miércoles 29 en que salió para Orihuela, donde se ha detenido con sus amigos.

«Como en tantas poblaciones me veo precisado, por una parte á hacer patente el débil fundamento de los que se aferran ser imposible el acierto de los tiempos para una época lejana, y por otra á publicar el que se advierte en los anuncios que estampo en el Almanaque, (1) juzgo oportuno recordar, que en el *Juicio del año*, digo hablando de marzo, que su *menguante* sería el aspecto menos templado por la fuerza del viento en unos climas, por la repeticion del agua ó nieve en otros; esto lo fortalezo en el Santoral, en cuyo dia 20 escribo: *témase retroceso de frio por abundante nieve que cae en las alturas*; probaré enseguida que las noticias vienen uniformes en que habiéndose cubierto las montañas y no pocos llanos, ha vuelto el hielo á todas partes; más veo en Valencia una cosa sorprendente, y paso á defender lo contrario con esa verdad, teson y sinceridad que no me niega vecino alguno de la capital de Aragon, que es la que me conoce bien por notarme desde la cuna con esas cualidades, y aun añado, me conceden esa pureza cuantos leen la edicion grande de mi calendario, segun veo confirmado por las distinciones que en los viajes recibo.

«Pues bien, cuando volvía á bendecir al Hacedor por el nuevo favor (2) que me dispensaba el viernes 24 haciéndolo el dia más frio de todo el mes, coincidiendo así con lo que digo arriba, que *sería la fase menos templada*, veo en la escala (3) del Observatorio meteorológico de la Universidad de Valencia, que lo hace el dia más ca-

(1) Desde este dia se venden 43 cuartos los que se vendian á 6, á 5 los en caja ó estuche y á 21 los grandes que se vendian á 4 rs.

(2) Y tambien para que el pais se convenza cada vez mas, de los muchos caminos que hay para el acierto, abriéndose quizá llano á algun feliz observador que lo consiga con mas exactitud que yo.

(3) Inserta en estos diarios.

luroso y esto necesita larga explicacion, esa explicacion que he aprendido á dar en los 38 años de esperiencia y en mi fé en el Ser Supremo.

«En ningun dia de marzo, segun consta en los diarios de esta ciudad, se observa el minimum con la elevada temperatura de diez grados, solamente el dia de la Anunciacion con referencia al viernes 24 y este dia á las siete y media mi termómetro Reaumur aun no habia subido de los tres grados, descense que no habia visto en todo el mes, asemejándose en el frio al jueves 23 y sabado 25 que á las siete señalaba tres y medio que con el miércoles 18 que lo vi en cuatro, fueron los dias más frios de todo marzo.

«Podrá decirse si es yerro de imprenta, que por imprimir cero ó uno, se puso diez, pero estos periódicos del 23 dan al 22 siete grados, que equivalen cinco y medio Reaumur; los del 24 fijan cinco grados al 23, cuya graduacion fué en mi instrumento la más baja hasta entonces, (1) mientras en la escala del Observatorio nada menos que doce dias habia descendido más que dicho 23.

«Otra prueba en favor de mi aserto es, que el 24 era el maximum á la sombra, segun estampan estos diarios del 25, de 13 y cinco lineas, cosa que nunca se advierte, diferenciarse únicamente tres grados del minimum al maximum, pues no hay mas que reparar al referido marzo donde el dia 12 cuyo estado atmosferico se publica el 13, la diferencia es de 6 grados por ser siete el minimum y trece el maximum, y aquella rareza (la diferencia de tres grados) que en un dia sereno como lo estaba el viernes 24 no se nota en Valencia, tampoco en Madrid, pues he traído las tablas que imprime su *Gaceta* desde 1.º de julio y en ninguno se ve tal exceso, distinguiéndose la del 11 de febrero que poniendo el minimum de un grado, el maximum de seis y ocho lineas, esto es, cerca de seis grados, pero por lo general en el dia sereno con celajes ó nubecillas, suele ser de doce grados.

«Que Valencia ha sido participe de ese intenso frio que de nuevo han sentido todos los paises, además de mi graduador, lo dicen los espuestos en la calle de Zaragoza que á las 9 de la mañana se hallaban en el descenso que el mio á esa hora, lo fortalecen sus labradores (2) con las escarchas y aun hielo que han visto en alguna de esas madrugadas del 23 al 26, y lo tienen presente todas las gentes, así como la uniformidad que ha dominado en esos dias, que amanecían sumamente frios, cuya frialdad correspondia en la hora más templada de cada uno de ellos, haciéndose harto sensible apenas se ponía el sol; excepto algunos celajes ó ligeras nubecillas, serenos se han mantenido, segun indicaba la consabida escala, no haciéndose sensible tampoco el viento, hasta el lunes 27 que ha vuelto con alguna fuerza.

(1) Esto es, en los dias que iban transcurridos de marzo.

(2) Dice el *Diario de Barcelona* del 24: *Esta mañana han aparecido cubiertas de blanca escarcha todas las inmediaciones de esta ciudad, dejándose sentir un frio tan intenso, como en lo más crudo del invierno; y yo añado que esta intemperie que ha ocurrido en aquel templado clima barcelonés, ha tenido su imitación en el valenciano.*

«Si este Observatorio no ha sido calentado por algun globo luminoso, preciso será reconocer que fué atacado de alguna terciaria en la mañana del 24 presentándola la más calorosa de todo marzo, distincion que solamente ha conseguido Valencia donde yo me hallo, porque observados los partes que todos los dias publica la *Gaceta*, de las demás ciudades de España, hora de las nueve, hay está Alicante que los ha tenido en este mes de diez y siete grados, y la mañana del 24, diez: Murcia los tuvo de diez y seis, y en esa mañana, nueve; tambien Barcelona de doce y en la misma mañana, de cinco; y Valencia que segun los partes insertos en sus diarios tan solo cuatro dias de Marzo, habia sido el minimum de siete grados, en el ya memorable, viernes 24 se eleva á diez.

Joaguín Yagüe

SECCION DE NOTICIAS.

CORREOS DE AYER.

Lisboa 5.—Por via de satisfaccion al ministro norte americano cerca de S. M. F., el gobierno portugués ha destituido al gobernador de Torre-Belen por haber hecho varios disparos de cañon á la fragata «Niagara» después de haber dado señales de que habia comprendido la primera intimacion de alto al intentar salir del puerto de Lisboa.

Paris 5.—La legacion de los Estados Unidos ha hecho desmentir los rumores que han circulado relativamente á nuevas negociaciones entabladas entre los Estados del Norte y los del Sur, con el objeto de arreglar las condiciones de la paz.

Paris 6.—El «Monitor» publica una nota desmintiendo la noticia de que el Papa Pio IX proyectaba abandonar á Roma. Dice que no hay nada en la actitud de la corte romana que autorice el creer que Su Santidad no quiere aprovecharse de las ventajas incontestables contenidas en el convenio franco-italiano del 15 de setiembre. Renunciar con anticipacion á quedarse en Roma con semejantes condiciones, sería confesar su impotencia y esta confesion llenaria de alegría á los enemigos de la Iglesia. Creemos, pues, añade el «Monitor», y tenemos motivos autorizados para creerlo, que el Papa, lejos de proyectar el abandono de su capital, se ocupa activa y muy seriamente en aumentar el cuerpo de la guardia civil (gendarmérie) como mas propio para el servicio interior. El «Monitor» dice que por decision del emperador, el busto de Ricardo Cobden será colocado en el museo de Versalles.

San Petersburgo, 4.—Los médicos extranjeros que están aquí, dicen que la nueva enfermedad no ofrece hasta ahora carácter epidémico, pero si contagioso como el «Tuphus», trasmitiéndose muchas veces por la atmósfera á cortas distancias.

Valladolid, 4.—La columna móvil de este distrito ha descansado hoy en Mavorga, y sale mañana en direccion á Leon.

El sorteo de la loteria que ha de celebrarse en el dia 15 del corriente, constará de 45,000 billetes al precio de 100 rs., distribuyéndose 168,750 pesos en 2,760 premios de la manera siguiente: uno de 20,000 ps. fs; otro de 10,000; otro de 5,000; cinco de 1,000; 7 de 500; ciento sesenta de 100, y dos mil ciento ochenta y cinco de 50.

—Dice «Las Noticias»:

«Parece que ayer debió llevarse á la firma de S. M. los reales decretos jubilando al señor Montalvan, rector de la Universidad central, nombrando para este cargo al señor marqués de Zafra, que es rector de la de Granada, y por último, nombrando para este puesto al señor Enriquez, antiguo magistrado.

—Dice «Los Tiempos»:

«Van á reanudarse en el teatro de la Zarzuela las representaciones de la comedia *El tenor modelo*, que pone colorados hasta á los hombres.

De este teatro saldrá al fin el pudor tan mal parado como la literatura dramática.»

ULTIMA HORA.

Despacho telegráfico de LA PAZ.

Madrid 7.

Acaba de aprobarse el empréstito en el Senado por 101 votos contra 43.

Director y editor responsable
RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1865.
Imp. de LA PAZ, Zoco 5.

ANUNCIOS.

En la comision de Almazan
se suscribe á

La Soberanía Nacional

DIARIO PROGRESISTA PUBLICADO
BAJO LA DIRECCION DE
D. ANGEL FERNANDEZ DE LOS
RIOS.

Contiene artículos sobre todos los asuntos de la actualidad y de interés para el país; noticias oficiales y políticas; extracto de todo lo importante que publican los demás diarios; correspondencias de las principales capitales de Europa y de todos los puntos del interior, donde ocurra algún suceso notable; telegramas; extracto de las sesiones de Cortes del día; revistas de bellas artes, musicales, dramáticas, bibliográficas, etc.; un diario mercantil, con la cotización de fondos públicos en la Bolsa de Madrid y extranjeras; los precios de las acciones de sociedades y los cambios; un diario de Madrid, y otro de espectáculos; ocho páginas de un folletín instructivo.

PRECIOS DE SUSCRICION

A LA SOBERANIA NACIONAL.

con las Lecturas del Hogar.

Provincias trimestre, por comisionado.	32 rs.
Remitiendo el importe con el pedido.	30
A las Lecturas del Hogar solas.	
Provincias trimestre, por comisionado.	10
Remitiendo el importe con el pedido.	8

Los suscritores á LA SOBERANIA NACIONAL recibirán gratis, mientras lo sean, las LECTURAS DEL HOGAR, con lo cual, no sólo tienen lectura diaria, sin exceptuar ningún día

de la semana, sino que la del domingo es un semanario, de bella edición con numerosos grabados.

Las LECTURAS DEL HOGAR consta de un pliego de ocho páginas en folio mayor. 24 columnas, excelente papel y esmerada impresion, con gran número de grabados. Se publica todos los domingos. Los números del mes, aun en los días cuatro domingos, formarán 32 páginas (16 hojas de doble tamaño).

MEDIO DE SUSCRICION

EN PROVINCIAS.

Cualquier persona residente en el más retirado rincón de una provincia, puede suscribirse sin necesidad de ir á la poblacion inmediata, sin salir de su gabinete ni molestarse en lo más mínimo; incluyendo en un sobre que contenga con claridad el nombre y direccion que haya de darse al periódico, la libranza ó número de sellos que cubran el importe de la suscripcion que quiera hacer. Los sellos deben venir en carta certificada, sin descuento.

RESUMEN DE LAS VENTAJAS EXCEPCIONALES QUE OFRECE

LA SOBERANIA NACIONAL.

Responde como periódico á la necesidad de un diario económico, que propague las doctrinas verdaderamente liberales, que combata á los adversarios del progreso y que opongá á noticias inpiradas por el poderoso, noticias útiles al pueblo. Teniendo en cuenta la combinacion con las LECTURAS DEL HOGAR el suscriptor recibe por 8 rs. al mes en Madrid y por 10 en provincias:

Un diario político y de noticias; 208 páginas de obras instructivas escogidas; 208 de novelas; cuatro ó cinco números de lecturas, 36 columnas, cuando menos, con unos 20 grabados de un Semanario útil para toda clase de lectores.

El suscriptor que lo haya sido un año, solo habrá pagado 96 rs. en Madrid y 120 en provincias, y habrá recibido el único periódico liberal é independiente que sale todos los días de la semana, 1.500 páginas de obras instructivas y un tomo de un semanario con 416 páginas en folio; 1248 columnas adornadas con mas de 200 grabados, y redactadas por los primeros

escritores de España.

El lector en vista de estos datos, y mas aún, de los dos periódicos que damos por el precio de uno solo de noticias, juzgará si podemos decir con razon, que LA SOBERANIA NACIONAL es el diario más barato de España.

REGLAS Y PRECIOS

para las inserciones en este periódico.

PARA LOS SUSCRITORES.

- 1.º Cada línea de anuncios del ancho de columna, un cuartillo de real por cada vez.
- 2.º Las de comunicados, anuncios de sufragios, convite á entierros ó funerales, avisos oficiales de interés particular y los de corporaciones ó sociedades, tres cuartillos de real.
- 3.º Las de anuncios al principio del periódico, reclamos sobre anuncios insertos en otro lugar, gacetas ó sueltos recomendatorios, un real.
- 4.º Los suscritores no podrán usar de la ventaja de precio que tienen sobre los no suscritores, sino en inserciones de su propio y esclusivo interés.

PARA LOS NO SUSCRITOS.

- 5.º Guardando la misma clasificación que para las de los suscritores, pagaran las de la condicion 1.ª treinta y seis céntimos de real por línea; las de la 2.ª un real, y las de la 5.ª real y medio.
- 6.º Tanto á los suscritores como á los no suscritores, solo se hará rebaja cuando las inserciones pasen de doce, en cuyo caso se insertarán á la MITAD de los precios antes dichos.

CONDICIONES GENERALES.

- 7.º Los anuncios de sirvientes y no-drizas se insertarán cuantas veces sea necesario por solo 2 rs. pagados anticipados, siempre que no escedan de tres líneas.
- 8.º Los avisos de hermandades, cofradías ó corporaciones religiosas, medio real por línea cuantas veces se inserten.
- 9.º Los de funciones religiosas y avisos oficiales de las autoridades, en que no medie interés particular, gratis.
- 10.º Las líneas de tipo ó ancho mayor que el ordinario, los blancos, escudos, cruces, orlas, etc., se calcularán para el pago por el sitio que ocupen.
- 11.º El pago de los anuncios es obligatorio hacerlo en el primer día de insercion sin cuyo requisito no se harán las siguientes.
- 12.º Los comunicados, remitidos, etc. que puedan ocasionar contestaciones, que con arreglo á la ley son gratis hasta el cuádruplo, pagarán una mitad mas de los precios fijados en las condiciones 2.ª y 5.ª y no se admitirán sin ser presentados y firmados por persona de garantía para el editor.
- 13.º A los anunciantes que entreguen ejemplares del periódico, siempre que estos no bajen de 100, se le darán á tres y medio reales la mano ó sea á setenta la resma.

—Dice «La Abeja» de Santander: «Nos escriben de Liérganes dándonos pormenores sobre el triste suceso acaecido en aquella poblacion en la tarde del viérnes.

Hallábase en su casa D. Francisco Trueba acompañado de su esposa doña Josefa Pascua, una sobrina, la criada y cinco personas más, extrañas á la familia, experimentando la calidad de una pólvora minera que habia recibido de Madrid en comision; y por una de esas imprevisiones tan frecuentes en estos casos, comunicado el fuego á aquella, tuvo lugar una terrible explosion de la que fueron victimas los dos esposos cuyos cadáveres fueron lanzados á larga distancia de la habitacion en que se hallaban. Las demás personas quedaron ilessas y casi intacto el edificio, á pesar de ser cuarenta y dos arrobas la cantidad de pólvora inflamada.»

—Con sentimiento reproducimos lo que se le hoy en «Las Noticias»

«En nuestra edicion de ayer tarde participamos á nuestros lectores que nuestro amigo el señor Balart iba á sufrir una operacion que le haria el distinguido profesor señor Sanchez Toca. Dicha operacion se ha realizado ayer, durante una hora, que ha sido bastante cruel para el paciente, á pesar de que se le clorofórmizó y á pesar tambien de la reconocida habilidad del señor Toca. Solo se le han encontrado en el pié varias esquirlas de hueso. A juicio del señor Toca, el proyectil puede estar dentro de la cavidad por lo que se hace necesario repetir la operacion dentro de breves días con objeto de sacar el hueso se halla incrustado aqnel cuerpo extraño. A pesar de todo, el doctor opina que no será necesaria la amputacion del pié y que tampoco quedará desfigurado nuestro amigo.»

—Dice «El Correo» de Malaga:

«Ayer se aseguraba que hoy debian salir de esta ciudad algunas compañías del regimiento del Rey y de otros cuerpos de la guarnicion. Segun se dice, estas fuerzas van á recorrer la provincia en union de las que bajarán de Granada con el mismo objeto.»

—Se ha pedido la debida autorizacion para publicar en Madrid varios periódicos satíricos literarios que se titularán: «El Guirigay», «El Fuego Ilustrado» y «Llagas Sociales.»

—Es probable que este año no vaya la corte á Aranjuez. Seria posible que en esta determinacion entrasen por mucho los gastos que ocasionan necesariamente esta jornada.

—El Sr. Bravo Murillo se ha declarado esta tarde en el Senado enemigo de los empréstitos, por principio general, y mucho menos de acudir á los extranjeros; y ha añadido, que en vez de dar dinero para que se nos abran los mercados extranjeros, lo daria para que se nos cerraran, y solo así comprende el espíritu de españolismo, pues de otro modo eres que no puede haber verdadera independancia. En su opinion solo debe gastarse lo que se pueda, y solo lo que se pueda alcanzar dentro del país.

—El director y redactores del «El Pensamiento Español» ha tenido la envidiable suerte de recibir la bendicion apostólica que les ha enviado Su Santidad, extensiva á cuantos han contribuido con sus donativos para la Letanía Lauretana. Al propio tiempo ha regalado el Padre Santo al director de nuestro colega una medalla de oro con el busto de Pio IX, igual á la que recibió el Sr. D. Pedro de la Hoz.

—Ayer ha dejado de existir la tan apreciable Sra. D.ª Francisca Abril de Almazan, esposa que era del ilustrado ingeniero Sr. D. José Almazan.

—Dice «Las Noticias»

«Nos han asegurado que ayer se ha llevado á la firma de S. M. la de-litucion del Sr. D. Emilio Castelar del cargo de catedrático de la Universidad central.»

—Dice «El Telégrafo» Segun se nos ha manifestado, no conoide industrial de esta ciudad ha sido objeto de las pesquisas de la autoridad en la corte, por haber transmitido en parte que, ignoramos por culpa de quien llegó, segun se nos asegura, adulterado á su destino. El parte decia «Bombas incendios llegado Bilbao,» y fué transmitido «Bombas Orsini llegado Bilbao,» por lo que, hasta averiguado el caso, tuvo que sufrir el remitente las consecuencias consiguientes.

Como para el gémio no hay contradicciones, puesto que inventando los medios arrolla y pulveriza las rémoras que le embarazan, el Sr. Cebalero, después de indicar que es dable al hombre dominar la mayoría de los obstáculos físicos llamados casi invencibles; pasa á tratar de los legales, manifestando como puede vencerseles; y así es que sobre la acumulacion, á la vez que tributa un justo homenaje al buen Florez Estrada, convienc con él en lo perjudicial de la referida acumulacion, indicando el modo de minorarla. Seguidamente dirige sus fuegos á la masoconunidad, desenmascarando á la vterea hipocresia que defiendo dolosamente el patrimonio de los pobres. Así mismo es inflexible con los privilegios de la Mesta y Cabaña Real. Demuestra tambien la improcedencia de la vigente ley, que protege en la exaccion de impuestos á los hacendados forasteros. Así mismo combate la errónea opinion de preferir las colonias á la poblacion rural, tal y co-

El inseguro método de arrojarse las tierras dá origen en Castilla á serias desavenencias; finalmente como nada de lo malo y bueno se oculta al ojo avisador del Sr. Cebalero, historia el novísimo método de soldadas, tan útil á la vez á los sirvientes y propietarios.

Y ni basta al concienzudo autor el minucioso exámen de los siete grupos en que clasifica la poblacion rural de España, ya epilogada tan sucintamente; sino que además recopila las leyes que con aquella tienen relacion; pasando después á daros una idea del precio de la tierra en cada provincia.

Después de valorar los terrenos, viene el resúmen donde se patentiza: 1.º Que la poblacion agrícola de España, no es la verdadera poblacion rural; 2.º Que las viviendas son merquiosas ó insalubres en los campos; 3.º Que la estremada subdivision de tierras y distancias del lugar al punto en que se labra, ocasiona pérdidas de tiempo; 4.º Que el fatal empeño del cultivo extenso, y la ganaderia divorciada de

EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

APROBADA POR REAL ORDEN DE 15 DE MARZO DE 1864.
AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 5 DE JUNIO DE 1864.
ESTABLECIDA EN MADRID, CALLE DE JACOMETREZO, NUMERO 47.

CAPITAL SOCIAL **57.000.000** DE REALES VELLON.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

EXCMO. SR. D. PEDRO GOMEZ DE LA SERNA, ex Ministro, Senador del Reino, PRESIDENTE.
EXCMO. SR. D. ESTEBAN LEON Y MEDINA, ex-Ministro del Tribunal de Cuentas del Reino, diputado a Cortes, VICE-PRESIDENTE.

ADMINISTRADORES.

SR. D. ALEJANDRO BIXIO, Administrador de las Sociedades de Crédito Moviliario Francés y Español y de la compañía de ferro carril del Norte.
SR. D. VICENTE CIBIÉ, ex-Diputado, Administrador de la Compañía francesa de seguros La Caisse des familles.
SR. D. P. GLOQUEMIN, Director de la Compañía francesa de seguros La Pateruelle.
EXCMO. SR. CONDE DE FUENRUBIA, propietario.
SR. BARON DE HABER, Administrador de la Compañía del ferro carril de Córdoba a Sevilla.
SR. D. A. LEGER, Director de la Compañía de seguros La Confiance.
SR. D. CARLOS LEMOYER, Doctor en derecho, Administrador de la Compañía francesa de seguros La Confiance.
SR. D. MIRTELO MAAS, propietario.
SR. D. EUGENIO PEREIRE, Diputado del Cuerpo legislativo francés, Administrador de las Compañías de seguros La Confiance y La Caisse des familles.
SR. D. ERNESTO POLACK, Administrador de la Sociedad general de Crédito Moviliario español.
SR. D. ALEJANDRO SHEE SAAYEDRA, Jefe de Administracion de primera clase.
EXCMO. SR. CONDE DE TORREJON, Grande de España, Diputado a Cortes.
EXCMO. SR. D. BUENAVENTURA VIVÓ, Administrador de la Sociedad general de Crédito Moviliario español y de la Compañía del ferro carril del Norte.

ADMINISTRADORES SUPLENTES.

SR. D. ANTONIO DE ARJONA Y TAMARIZ, Brigadier de Caballería y propietario.
SR. D. LUIS PASSY, Doctor en derecho.

JUNTA DE INSPECCION.

SR. D. ANTONIO MENDEZ DE VIGO, Diputado a Cortes, Administrador de la Sociedad general de Crédito Moviliario Español.
SR. D. MILIO PEREIRE, hijo, propietario.
SR. D. ALDEFONSO SALAYA, X-diputado a Cortes, Notario y propietario.

SR. D. HIPOLITO CHARLON, DIRECTOR.

Las primas que esta Compañía exige por los seguros contra incendios son exactamente las mismas que las de las otras Compañías a prima fija, a saber: en las capitales de provincia 40 céntimos por cada 1,000 rs. asegurados sobre casas de habitacion de 1.ª clase; fuera de las capitales 50, 60 ó 80 céntimos segun el vecindario. El moviliario persona y mercancias ó dinarias 80 cts. por 1,000 rs. en las capitales, fuera de ellas 60 céntimos, 1 real ó 1 real 25 cts. respectivamente.

Como garantía de sus contratos y operaciones, la Compañía ofrece un capital social que asciende a CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE REALES.

El representante de la Compañía en Murcia, es el Sr. D. I. Martínez Rizo, plaza de Ghacon, vulgo Sta. Isabel, núm. 11, entrepuerto. 155-15-10

CARLOS FRANCELIUS.

profesor dentista.



Pone toda clase de dientes, desde un diente hasta una dentadura completa y hace todas las operaciones concernientes a su arte.

Su gabinete está abierto desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, calle de San Cristóbal, núm. 12.

CENTRO CIENTIFICO INDUSTRIAL.

BARCELONA.

Representante en Murcia D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5.

Asociacion internacional de ingenieros de minas, de artes y manufacturas, químicos, constructores, mecánicos y metalurgistas.

BAJO LA DIRECCION DE DON MARTIN ZIEGLER
Operaciones del Centro.

Consejos en materia de industria — Est. dios. — Ante-proyectos. — Diseños — Informes parciales. — Relaciones — Análisis químicos. — Salicitud y venta de privilegios españoles y extranjeros — Formacion de sociedades para la explotacion de varios ramos de la industria. — Colocacion en esta de capitales, ingenieros y directores de taller — Instalacion de toda clase de fabricas: de hilados, de azúcar, de chocolate, destilerías y refinerías, papelerías, panaderías, ladrillerías, vidrierías, aceiterías, herrerías y fundiciones construcción de motores, máquinas, herramientas, loco-móviles é instrumentos de agricultura. — Obras públicas: puentes, distribución de aguas, Pozos artesanos. — Fábricas de gas — Material de caminos de hierro, etc., etc.

LA URBANA,

compañía de seguros contra incendios y explosiones del gas, del rayo, del vapor, autorizada por Real orden de 4 de marzo de 1838.

Esta compañía asegura toda clase de edificios, muebles, mercaderías cosechas recojidas, fábricas y máquinas por una PRIMA FIJA anual sin ulterior responsabilidad para los asegurados.

Las casas de habitacion en Murcia y Cartagena pagan únicamente 40 céntimos ó sean 5 maravedises escasos de prima por cada mil reales del capital asegurado.

Las mercaderías ordinarias y muebles 26 maravedises escasos ó sean 60 céntimos de real por cada mil reales que se aseguren.

Fuera de Murcia y Cartagena las primas para los mismos riesgos son 50 y 60 al millar para fines y 90 y un real por millar para muebles y mercancias.

Las lanchas y máquinas pagan una módica prima en proporcion del riesgo, que ofrecen segun tarifa.

Las garantías de la compañía ascienden a 2.652.400 rs.

El total de los seguros suscritos por la compañía a la fecha de 1.º diciembre de 1862, tanto a término como en curso; presenta en capitales la enorme suma de setenta y tres mil doscientos noventa y siete millones, cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y un reales, cuarenta céntimos.

Ha pagado por 5,949 siniestros la cantidad de 79.844,497 rs. 39 cént.

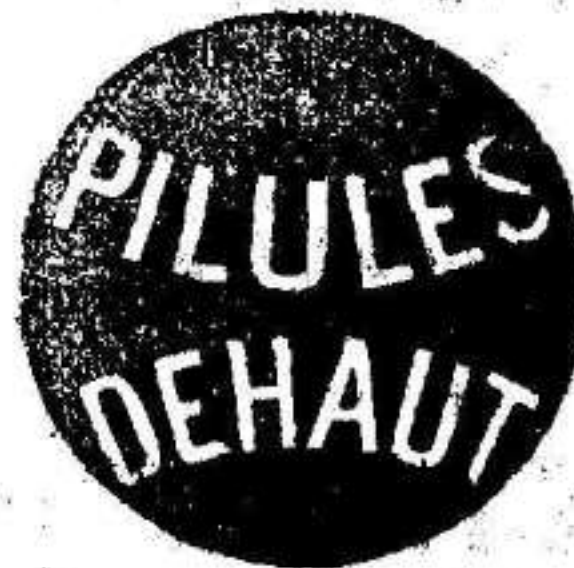
Las indemnizaciones se pagan al contado sin ninguna clase de descuentos en Murcia en la agencia principal de la provincia.

Ninguna otra empresa de seguros en España, ofrece mas ventajas y seguridad.

Para adquirir mas noticias, dirigirse al representante Director de la compañía en esta provincia, D. Zacarías Moreno, que vive calle de la Rambla, núm. 11.

ALMONEDA.

Se hace en la calle del Val de San Juan núm. 7, de 10 a 12 por la mañana y de 4 a 5 por la tarde. 168-6-5



PILDORAS DEHAUT.

Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen a purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal existe, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado a suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como tumores, obstrucciones, afeciones cutáneas, callosos, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden a una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Véase la Instruccion muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del Doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 30 rs. y de 10 rs.

En Madrid, por mayor, Esposicion extranjera; en Barcelona; D. Ramon Cuyás; en Reus Dr. Andreu y en Murcia, botica del señor Guerra.

EN EL ESTABLECIMIENTO

de JUAN PARRAS

se han recibido los siguientes géneros:
Queso de bola 5 reales y cuartillo libra.
Queso de Mallerca 32 cuartos libra.
Manteca de Hamburgo á 10 y 1/2 rs. libra.
Bacalao molido grande á 18 cuartos libra.
Salchichon de Vich á 11 reales y cuartillo. 167-10-9

El Cancionero de la Pasion, á 4 cuartos.

El ejercicio del Via crucis, á 2 cuartos.

La Pasion,

romance por D. José Joaquin Cer. vino, á 4 cuartos.

Semana santa en verso y con láminas en acero, á 8 reales.

Semana santa en latin y castellano, á 8 reales.

Semana santa en letra mediana, á 12 reales.

Semana santa en latin, segun el misal y breviario, rubricada, en tafete y con broches, á 50 reales.

Vida de Jesucristo, á 6 reales.

Vida de la Sma. Virgen, á 4 reales.

Jesus á los siervos de Maria, pláticas para todos los dias del mes, á 6 reales.

Se venden en la comision de Almazan.

NODRIZA.

Una de 22 años, leche de un mes, primera, viuda, deseada para su casa ó la de los padres, dan razon calle de Victorio, núm. 7.

PERIODICOS VIEJOS.

En la imprenta de este periódico se compran los que se quieren vender siempre que se den á precio arreglado.

la labranza, acarrear funestas consecuencias á entrambas industrias: 5.º Que el desden de los grandes propietarios hacia sus fincas; el valerse de criados los medianos labradores, el error de los arriendos y la ignorancia de la clase agrícola, causan daños sin cuento á la agricultura: 6.º Que de los perniciosos métodos de cultivo, el peor es el de barbecho: 7.º Que los terrenos neutrales de aprovechamiento comun prolongan el cáncer de la agricultura y 8.º Que la legislacion nada ha hecho por la agricultura, ni la poblacion rural.

Termina el conjunto de observaciones con el exámen de razas y zonas, concediendo á las del Norte marcada preponderancia en robustez y aptitud para el trabajo; epiniun infundada para el que informa, relativamente á nuestra provincia, pues si el cultivo en ella es inmejorable y puede servir de pauta, y si además en las de Albacete y Ciudad-Real, se aprecia tanto á los segadores murcianos, nada tendrán de ineptos ni

ojos. Además: el cultivo del maiz, la cava de pimientos, la de hortalizas y la de viñedos, son cosas que los débiles brazos no las pueden soportar.

Brioso adalid, el Excmo. Sr. don Fermín Caballero, ataca uno en pos de otro á los obstáculos todos que imposibilitan el acrecentamiento de la poblacion rural; ensañándose con los que designa la Real Academia de Ciencias morales y políticas, en las cuatro clases: de físicos, legales, económicos y sociales.

Con el aticismo y galanura que le es peculiar en el género descriptivo, y ajustándose siempre al precepto de Horacio (*quidquid præcipies esto brevis*) el Sr. Caballero, que aconseja y no ordena, toma en cuenta la falta de aguas con el séquito de todos sus males; el no haber caminos con todas sus consecuencias; la escasez de materiales de construcción; la falta proporcional de brazos para el terreno que se cultiva, de cuyo modo nos dá la suma ó adición de los obstáculos físicos.